



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2214
Pucón, 24/05/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA Rut 087912900-1
 La cantidad de \$: 4,500,000 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : CORRESPONDIENTE A TERCER PAGO DEL 30% DEL TOTAL LICITACION
 Fecha de Pago : 24/05/2010

| DOCUMENTO | NUMERO | FECHA | MONTO \$ |
|-----------|--------|------------|-----------|
| FACTURA | 43258 | 25/02/2010 | 4,500,000 |

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

| CÓDIGO CUENTA | DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------|------------------------------------|-----------|-----------|
| 215-22-11-001-000-000 | Estudios e Investigaciones | | 4,500,000 |
| 532-11-00-000-000-000 | Servicios Técnicos y Profesionales | 4,500,000 | |
| 215-22-11-001-000-000 | Estudios e Investigaciones | 4,500,000 | |
| 111-02-01-000-000-000 | BANCO MUNICIPAL | | 4,500,000 |
| Sumas Iguales | | 9,000,000 | 9,000,000 |

REFRENDACION

| | | | | |
|---------------------|-----------------------|--|--|--|
| Cuenta | 215-22-11-001-000-000 | | | |
| Presupuesto Vigente | 54,780,000 | | | |
| Total Comprometido | 7,870,000 | | | |
| Saldo x Comprometer | 46,910,000 | | | |

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

GIRO: UNIVERSIDAD
CASA CENTRAL ANDRES BELLO:
 Francisco Salazar 01145, Casilla 54-D
 Mesa Central: 325000 - Fax 325950 - TEMUCO

SANTIAGO:
 Moneda 673 - P. 8 - Tel.: 6384621
SEDE MALLECO:
 O'Higgins 50 - Fono Fax: 711503 - ANGOL
SEDE PUCON:
 Lincoyán 55 - Fono Fax: 442638 - PUCON

R.U.T.: 87.912.900-1

**FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS,
 NO AFECTOS O EXENTOS DE I.V.A.**

43358 N° 043258

S.I.I. - TEMUCO

Temuco, 25 de Feb de 2010

Señor(es): **MUNICIPALIDAD DE PUCON**

R.U.T.: **69.191.600-6**

Dirección: **AV. LIBERT. B. O'HIGGINS 483**

Comuna: **PUCON**

Giro: **SERVICIO PUBLICO**

Ciudad: **PUCON**

Guía de Despacho N°

Condiciones: **25/02/10**

PLADECO PUCON

C.C.: **4062.39**

Unidad Solicitante:

Por lo siguiente: **A. UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**

•Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración:

- Arturo Prat 321
- Depto de Cs. Físicas: 325300
- Depto de Cs. Químicas 325420
- Depto. de Ingeniería Eléctrica: 325520
- Depto. de Ingeniería de Obras Civiles: 325680
- Depto. Ingeniería Química: 325472
- Depto. Matemática y Estadística 325330
- Depto. de Administración y Economía: 325834
- Depto. de Ingeniería Mecánica: 325850
- Depto. de Ingeniería de Sistemas: 325820

•Facultad de Medicina: Manuel Montt 112

- Depto de Ciencias Básicas: 325215
- de Especialidades Médicas: 325763
- Depto. de Salud Pública: 325738
- Depto. de Preclínicos: 325720
- Depto. Odontología Integral: 325775
- Depto. Cirugía y Traumatología: 325760
- Laboratorio de Medicina:
- Senador Estébanez 645 Tel.: 201201

•Facultad de Educación y Humanidades:

- Depto. de Cs. Sociales: 325168
- Depto. de Educación: 325366
- Depto. de Educ. Física, Deportes y Recr.: 325200
- Depto. de Lenguas Literatura y Comunicación: 325387
- Depto. de Psicología: 325605
- Depto. de Trabajo Social: 325670

•Facultad de Cs. Agropecuarias y Forestales:

- Depto. Cs. Agronómicas y Recursos Naturales: 325639
- Depto. Ciencias Forestales: 325641
- Depto. Producción Agropecuaria: 325458

Autos:

- Instituto de Agroindustria: 325450 - 325650 - 325653
- Instituto Estudios Indígenas: Montevideo 0870, F. 325151
- Instituto del Medio Ambiente 325556
- Instituto de Informática Educativa: Montevideo 0830, F.: 325252

•Otras Dependencias:

- Radio UFRO: 210665 Caupolicán 110 / Of. 702
- Jardín Infantil UFRO: 325328
- Imprenta UFRO: 325410 - 325411
- Gimnasio Andrés Bello: Uruguay 01695, F.: 325200
- Gimnasio Olímpico Regional: Uruguay 1720, F. 325951
- Dirección Gral. de Extensión y Comunicación,
- Arturo Prat 332, F.: 325874
- Fundo Maquehue, Camino Maquehue
- Borora Km 14 Comuna Freire

DETALLE

| | V. UNITARIO | TOTAL |
|---|-----------------|------------------|
| CORRESPONDIENTE AL TERCER PAGO DEL 30% DEL TOTAL DE LA LICITACION "SERVICIO DE ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, PUCON 2009" | | 4,500,000 |
| SON: Cuatro millones quinientos mil | | |
| Exija al cancelar esta Factura el Comprobante de Ingreso de Caja extendido por la Universidad, sin el cual no se considerará pagado. | | |
| NOMBRE: _____ | | |
| R.U.T.: _____ | | |
| FECHA: _____ RECINTO: _____ FIRMA: _____ | | |
| "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)" | | |
| | TOTAL \$ | 4,500,000 |

*061. 2527.
Dev. 2277.*

NEO-MUNDO LTDA. RUT.: 77.649.290-6 • Fono/Fax _____ Padre Las Casas

ORIGINAL: CLIENTE

SOLICITUD DE RECURSOS
APROBACIÓN DE INFORME
Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON

PROYECTO: ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

En Pucón a 26 días del mes de Marzo de 2010, en conformidad a lo dispuesto en Convenio aprobado por Resolución Exenta N° 2225 del 15 de Mayo de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Pucón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se aprueba el informe y la solicitud de pago correspondiente.

En consecuencia autoriza el pago correspondiente y solicita los recursos, según el siguiente detalle:

Valor Pactado para el presente pago (3-3)

TOTAL PAGAR \$ 4.500.000.-



Maria V. Román Avaca
Director de Finanzas



Luis A. Gutiérrez Sierra
Contraparte Municipal

Monserrat Villarroel Ruiz
Asesor
SUBDERE

N° Cta. Cte. : 6470900616-7
Banco : ESTADO DE CHILE
Sucursal : PUCON
N° Codigo ID Chile Compra: 2387-89-LE09

22.11.009.

1/1/1

INFORME DE RECEPCION CONFORME

En Pucón a 31 días del mes de Marzo de 2010, y en el Marco del convenio de transferencia de recursos para la actualización del Plan de desarrollo Comunal suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo ”, y teniendo en consideración los siguientes antecedentes:

- 1.- El Decreto Exento N° 1338, de fecha 07/08/2009, que adjudica la licitación Pública “ Contrato de Servicio de Actualización Plan Desarrollo de Desarrollo Comunal , Pucón 2009”, Adquisición ChileCompra N° 2387-89-LE09, a la empresa Consultora, Universidad de la Frontera, Ider; RUT; 87.912.900-1.
- 2.- El Decreto Exento N° 1461, de fecha 26/08/2009, que aprobó en todas sus partes el Contrato de Servicio de Actualización Plan Desarrollo Comunal Pucón 2009, de fecha 10/08/2009, y su posterior modificación de fecha 31/12/2009, aprobada por decreto exento N° 2302, del 31/12/2009, suscrito entre la Municipalidad, Pucón, y la empresa consultora Universidad de la Frontera a través del Instituto de Desarrollo Local y Regional(IDER), RUT; 87.912.900-1.
- 3.- El certificado N° 19, de la Secretaria Municipal, de fecha 31/03/2010, que certifica el acuerdo del H. Concejo Municipal de la sesión Extra Ordinaria N° 112, del 29/03/2010, que aprueba el informe final de Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Pucón para el periodo 2010-2014.-

Quien suscribe, certifica que la empresa consultora Universidad de la Frontera a través del Instituto de Desarrollo Local y Regional(IDER), RUT; 87.912.900-1, ha cumplido satisfactoriamente con todas las etapas (0, 1, 2, 3, 4), del programa de Actualización Plan Desarrollo de Desarrollo Comunal , Pucón 2009.-

Por lo anterior se hace llegar Factura N° 043258, de fecha 25/02/2010, de la Consultora Universidad de la Frontera, por un monto de de \$ 4.500.000. (cuatro millones quinientos mil pesos) Impuesto incluido, para tramitación correspondiente.-



LUIS A. GUTIERREZ SIERRA
COORDINADOR UEC
UNIDAD EJECUTORA COMUNAL
ACT. PLADECO PUCON 2009

DECRETO EXENTO N° 2302.-
PUCON, 31/12/2009.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales vigente para el año 2009.
- 2.- El Convenio de Transferencia de recursos para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 28 de abril de 2009.
- 3.- El Decreto Exento N° 2225, de fecha 15 de Mayo de 2009, del Ministerio del Interior, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos para la actualización del Plan de desarrollo Comunal suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo ”.
- 4.- El Decreto Exento N° 1461, de fecha 26/08/2009, que aprueba el convenio Servicio de Actualización Plan Desarrollo de Desarrollo Comunal, Pucón 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, y la empresa consultora Universidad de la Frontera a través del Instituto de Desarrollo Local y Regional.(IDER).-
- 5.- La modificación de convenio Servicio de Actualización Plan Desarrollo de Desarrollo Comunal, Pucón 2009, por aumento de plazo, suscrito entre suscrito entre la Municipalidad de Pucón, y la empresa consultora Universidad de la Frontera a través del Instituto de Desarrollo Local y Regional.(IDER).-
- 6.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto de 2009, mediante el cual se delega la facultad de firmar “Por Orden de la Alcaldesa”, al Administrador Municipal, don Marcelo Concha Villagra.
- 7.- Ley N°19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
- 8.- El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, en todas sus partes la modificación del Contrato de Servicio de Actualización Plan Desarrollo de Desarrollo Comunal , Pucón 2009, de fecha 10/08/2009, suscrito entre la Municipalidad, Pucón, y la empresa consultora Universidad de la Frontera a través del Instituto de Desarrollo Local y Regional(IDER), RUT; 87.912.900-1.

2.- **IMPÚTESE** el gasto del presente Convenio a la cuenta 22.11.001 “ Estudios e Investigaciones”, por un Monto de \$ 15.000.000.- (Quince millones de pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“ Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]
Vº Bº U. Control

[Handwritten signature]
Vº Bº U. Jurídica

EMB/MCV/GMP/PSML/LGS/lgs.

DISTRIBUCION:

_ SUBDERE, Control, Finanzas, UEC, Secplac, Dideco, DOM, Of. De Partes, archivo.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MODIFICACIÓN CONVENIO "SERVICIO ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL, PUCÓN 2009"

En Pucón, a 31 días del mes de diciembre de 2009, entre la Municipalidad de Pucón, R.U.T. 69.191.600-6, con domicilio en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 483 de Pucón, representada por su Alcaldesa titular Sra. Edita Esther Mansilla Barria. R.U.T. [REDACTED] quien delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal, don Marcelo Concha Villagra., en adelante "El Mandante" y por otra, la Empresa Consultora UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, a través del Instituto de Desarrollo Local y Regional, R.U.T; 87.912.900-1, Representada por Don SERGIO BRAVO ESCOBAR, R.U.T; [REDACTED], ambos con domicilio en Av. Francisco Salazar N° 01145, de la ciudad de Temuco, en adelante "La Consultora", se ha acordado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Con fecha 10 de Agosto de 2009, "El mandante" y "La consultora", firmaron contrato para la ejecución del servicio "**Actualización del Plan Desarrollo Comunal, Pucón 2009**".

SEGUNDO: Mediante el presente acto los comparecientes vienen en modificar el punto "DECIMO" del contrato señalado, aumentándose el plazo para la ejecución del estudio que correspondía originalmente al 31 de Diciembre de 2009, estableciéndose de común acuerdo la fecha de término al 29 de Marzo del año 2010.

TERCERO: La modificación de contrato se realiza de acuerdo al lo señalado en el punto "DECIMO TERCERO" del convenio señalado, debido a causas imputables a la Municipalidad, a saber, el Municipio se encuentra participando de diversos procesos en forma paralela que han impedido un normal desarrollo de la programación original del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

CUARTO: En lo no modificado en el presente contrato, continúan todas y cada una de las cláusulas del contrato de fecha 10 de Agosto de 2010, vigentes y sin modificación alguna salvo lo referido en las cláusulas precedentes.

QUINTO: Se suscribe este documento en seis ejemplares quedando uno en poder del contratista y los restantes en poder de la Municipalidad de Pucón.

SEXTO: Una vez firmado el presente documento deberá ser aprobado a través de Decreto exento, sin el cual no tendrá validez alguna.

VºB
Jorge Petit-Breuilh S.
Coordinador de Gestión y Planificación
IDIER

Universidad de La Frontera
Dirección de Gestión
TEMUCO

SEPTIMO: El Decreto Exento que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal don Marcelo Concha Villagra, Rut; [REDACTED], consta en el N° 1405, de fecha 17/08/2009, el que no se inserta por ser conocido de las partes.

OCTAVO: La personería de don SERGIO BRAVO ESCOBAR, R.U.T. [REDACTED], para actuar en su calidad de representante de la Universidad de la Frontera, consta en el Decreto Supremo N° 228, de fecha 20/07/2006, Del Ministerio De Educación, el cual no se inserta por ser conocida de las partes.

NOVENO : Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio jurisdiccional y prorrogan competencia en la ciudad de Pucón.



SERGIO BRAVO ESCOBAR
RUT. 6.504.568-0
REPRESENTANTE LEGAL

V° B°
Ricardo Fonseca G.
Dirección Jurídica



MARCELO CONCHA VILLAGRA
RUT. 13.115.683-9
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° UFRO

V° B° U. Jurídica Municipal

pp. *Jorge Petit*
V° B°
Rafael Sánchez G.
VRIP

V° B°
Jorge Petit-Bretaña S.
Coordinador de Gestión y Planificación
IDER